



Universidad  
del Cauca®

## Vicerrectoría de Investigaciones Creación y registro de Grupos de Investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 1 de 4

|   |   |
|---|---|
| <b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b> | Gestión de la Investigación/ Gestión de la Investigación  |
| <b>2. RESPONSABLE(S):</b>                 | Director del grupo de investigación, Secretaria Ejecutiva VRI, Técnico Administrativo de apoyo al investigador, Consejo de Investigaciones, Jefe de la División de Gestión de la Investigación, comité de Investigaciones de Facultad |
| <b>3. OBJETIVO:</b>                       | Registrar formalmente grupos de investigación de la Universidad del Cauca en la VRI, otorgándoles reconocimiento institucional para que puedan acceder a los beneficios que se brindan desde la Vicerrectoría de Investigaciones      |
| <b>4. ALCANCE:</b>                        | Inicia con la creación del grupos de Investigación, avanza hacia la construcción y seguimiento de sus planes de trabajo y finaliza con la terminación y cierre definitivo del grupo de Investigación                                  |
| <b>5. MARCO NORMATIVO:</b>                | Acuerdo Superior 015 de 2015: Por el cual se establece el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca. Acuerdo Académico 021 de 2019 (Por medio del cual fijan los criterios para la asignación de la labor académica)     |

### 6. CONTENIDO:

| No. | Descripción de la Actividad  | Cargo Responsable   | Punto de Control  |
|-----|--|---|---|
| 1   | Diligencia PM-IV-6.1-FOR-15 Inscripción de grupos de investigación, PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación y PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen hoja de vida investigadores. | Director del Grupo de Investigación<br><br>Integrantes Grupo de Investigación | PM-IV-6.1-FOR-15 Inscripción de grupos de investigación, PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación y PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen hoja de vida investigadores. |
| 2   | Hace el registro del grupo de investigación, GrupLAC y CvLAC en la plataforma ScienTI de Colciencias y genera el documento respectivo.   | Director Grupo de Investigación e integrantes                                 | Verifica registro GrupLAC y CvLAC   |
| 3   | Solicita Aval de Comité de Investigaciones para registro del grupo de investigación  | Director del Grupo de Investigaciones   | Aval del comité de investigaciones  |
| 4   | Radica documentos para revisión en Secretaria de la Vicerrectoría de Investigaciones.  | Director del Grupo de Investigación   | Documento Radicado  |



Universidad  
del Cauca®

## Vicerrectoría de Investigaciones Creación y registro de Grupos de Investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 2 de 4

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 5  | Recibe los formatos que el director del nuevo grupo de investigación presenta para obtener su correspondiente registro en la VRI y los entrega al técnico administrativo de apoyo al investigador para su revisión y presentación al Consejo de Investigaciones.  | Secretaria Ejecutiva de la VRI   | Sistema radicador VRI                                     |
| 6  | Revisa la información registrada en los formatos, si no están correctos devuelve con observaciones al director del grupo, de lo contrario entrega al jefe de la División de Gestión de la Investigación para incluir en la agenda del Consejo de Investigaciones.   | Profesional Apoyo al Investigador  | Nota Interna  |
| 7  | Estudia y resuelve la solicitud de registro del grupo de investigación. Si aprueba, se entrega la documentación para el registro en el SIVRI; de lo contrario devuelve al director del grupo la documentación presentada con las observaciones respectivas.<br><br>Comunica decisión del Consejo de Investigaciones | Consejo de Investigaciones<br><br>Jefe de la División de Gestión de la Investigación | Acta Consejo de Investigaciones<br><br>Correo electrónico |
| 8  | Registra Grupo de Investigación e Sistema de Información de la VRI  | Profesional Apoyo al Investigador  | ID Grupo de Investigación                                 |
| 9  | Abre carpeta Física con los soportes de creación del Grupo de Investigación   | Secretaria ejecutiva VRI   | Archivo VRI   |
| 10 | Comunica mediante solicitudes VRI, documento físico o vía email, a la VRI el ingreso de nuevos miembros diligenciando el Formato PM-IV-6.1-FOR-13: Resumen Hoja de Vida Investigadores y/o reporta otras novedades del grupo de investigación y actualiza la información en la plataforma de Colciencias.           | Director del grupo de investigación  | Solicitudes VRI<br>GrupLac                                |
| 11 | Registra en el SIVRI la novedad presentada por el grupo de investigación.   | Profesional de Apoyo al Investigador   | SIVRI   |
| 12 | Verifica el cumplimiento del Plan de trabajo y establece acciones de control para el cumplimiento de los objetivos y la misión del Grupo de Investigación<br><br>Entrega reporte anual de actividad del Grupo de Investigación a enlace en Facultad   | Director del grupo de Investigación  | PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación  |
| 13 | Realiza seguimiento a los compromisos del Grupo de investigación y los productos publicados.<br>En caso de que el Grupo de Investigación se encuentre inactivo se enviara reporte a consejo de Facultad para que tramiten terminación del mismo en la VRI   | Profesional de apoyo al investigador   | PM-IV-6.1-FOR-36 Seguimiento a grupo de investigación     |
| 14 | Informa por escrito al Consejo de Investigaciones la terminación del grupo de investigación.  | Director del grupo de Investigación  | Oficio Radicado   |
| 15 | Verifica el estado de compromisos de los Proyectos de investigación, si tiene compromisos pendientes solicita al Grupo ponerse a paz y salvo con los compromisos.   | Profesional de Apoyo al Investigador   | Estado de compromisos y proyectos en                      |



Universidad  
del Cauca®

## Vicerrectoría de Investigaciones Creación y registro de Grupos de Investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 3 de 4

|    |   |   |                                     |
|----|---|---|-------------------------------------|
|    | <p>En el caso de que tenga proyectos activos o compromisos pendientes no será aprobada la terminación definitiva del Grupo de Investigación, sin embargo, no podrá acceder a los beneficios y convocatorias VRI.</p> <p>Una vez entregados, envía a Jefe de Gestión de la investigación para cierre del Grupo</p> |   | SIVRI                               |
| 16 | Comunica al director del grupo los requerimientos a que haya lugar y una vez resueltos, si es el caso, confirma mediante comunicación escrita la eliminación del grupo de investigación.  | Jefe de Gestión de la Investigación   | Correo electrónico oficina remitora |
| 17 | Cierra Grupo de Investigación en sistemas de información  | Profesional de apoyo al Investigador<br>Director del Grupo de Investigación | SIVRI<br>Grup Lac                   |

|  |  |
|--|--|
| <b>7. FORMATOS:</b>                    | <p>PM-IV-6.1-FOR-13: Resumen hoja de vida investigadores.</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-15: Inscripción de Grupos de investigación</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-36 Seguimiento a grupo de investigación</p>   |
| <b>8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b> | <p>VRI: Vicerrectoría de Investigaciones. SIVRI: Sistema de información de la Vicerrectoría de Investigaciones. Consejo de Investigaciones: es un órgano decisorio para el diseño y definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la Universidad del Cauca. Código ID: código de identificación. GrupLAC y CvLAC: Son herramientas informáticas que actualizan el sistema de bodega de datos (data warehouse) de Colciencias. Son servicios permanentes de hoja de vida en el cual los investigadores, innovadores, académicos, expertos y grupos que así lo deseen pueden actualizar su información. ScienTI: plataforma que tiene la base de datos más completa sobre producción científica y académica, en la que se identifican los actores que intervienen en los procesos de investigación y generación nuevo conocimiento.</p> |

### 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:



Universidad  
del Cauca®

Vicerrectoría de Investigaciones  
Creación y registro de Grupos de Investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 4 de 4

| FECHA      | VERSIÓN:<br>No | CÓDIGO         | MODIFICACIONES  |
|------------|----------------|----------------|---|
| 31-10-2014 | 0              | PM-IV-6-PR-1   | Elaboración procedimiento   |
| 04-09-2015 | 1              | PM-IV-6.1-PR-1 | Cambio en el código del procedimiento, alcance y marco normativo, actualización de las actividades del procedimiento, formatos, diagrama de flujo y formato de caracterización del procedimiento. |
| 15-11-2019 | 2              | PM-IV-6.1-PR-1 | Se ajusta adiciona plan de trabajo grupos de investigación, para implementación del sistema de gestión de calidad en los Grupos de Investigación, ciclo PHVA                                      |

**10. ANEXOS:**

| ELABORACIÓN  |   | REVISIÓN  |  |
|--|---|---|--|
| Nombre: Lina María López Roa                                   |   | Nombre: Héctor Samuel Villada                                       |  |
| Responsable  | Subproceso: Gestión de la Investigación | Responsable Proceso: Investigación, Innovación e Interacción social |  |
| Cargo: Jefe de división  |   | Cargo: Vicerrector de Investigaciones                               |  |
| Fecha: 15-11-2019  |   | Fecha: 15-11-2019   |  |
| REVISIÓN   |   | APROBACIÓN  |  |
| Nombre: Miguel Hugo Corchuelo Mora                             |   |   |  |
| Responsable de Gestión de Calidad                              |   |   |  |
| Cargo: Director Centro de Calidad y Acreditación Institucional |   | Rector: José Luis Diago Franco                                      |  |
| Fecha: 15-11-2019  |   | Fecha: 15-11-2019   |  |